

DECRETO 2254 DE 2019

(diciembre 12)

D.O. 51.165, diciembre 12 de 2019

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los artículos 2.2.5.4.7 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Ángela María González Lozada, identificada con cédula de ciudadanía número 31874227, presentó renuncia al empleo denominado Secretario General, Código 0035, Grado 22 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir del 1° de enero de 2020 la renuncia presentada por la doctora Ángela María González Lozada, identificada con cédula de ciudadanía número 31874227, al empleo denominado Secretario General, Código 0035, Grado 22 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Artículo 2°. Encargo. Encargar al doctor Armando López Cortés, identificado con cédula de ciudadanía 19440982, Director Técnico de la Dirección Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública, de las funciones del empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 22, sin desvincularse de las propias del cargo, mientras se provee el

empleo de forma definitiva.

Artículo 3°. Comunicación. El presente decreto deberá ser comunicado por el Coordinador del Grupo de Gestión Humana del Departamento Administrativo de la Función Pública a la doctora Ángela María González Lozada y al doctor Armando López Cortés.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C. a 12 de diciembre de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Director del Departamento de la Función Pública,

Fernando Antonio Grillo Rubiano